	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 2752 DE 2023 **Contratista:** CTA DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Contrato de Consultoría No. 2761 DE 2023 **Consutoría:** CONSORCIO DRACO 010

Objeto Contrato de Obra:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV2 LOTE 5

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** FEBRERO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	-
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		17
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		22
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		22
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		23
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	23
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	23
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	23
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	23
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	23
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	23
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	23
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	24
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		24
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	24
	• Seguimiento Programa de Obra		24
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	24
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	24
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	24
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	24
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		24
5.1	Información general del contrato		24
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		26
5.3	Informes especialistas y profesionales		30
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		30
5.5	Informe matriz de riesgos.		30
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		31
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		31
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		31
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	31
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	31
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	32
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	32
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	32
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		32
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	32
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	32
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	32
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	32
7	**Conclusiones y recomendaciones**		32
8	**Anexos**		34
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		34
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		43
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		43
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		43

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre:
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 40 del 31/08/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACIÓN VIAL No. 06

PERIDO
1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

CONSORCIO DRACO 010
CONTRATO No. 2761 DE 2023

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 2, LOTE

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN 6
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 11
2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA 11
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 17
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 20
3.1 INFORMACION GENEREAL DEL CONTRATO 20
3.1.1 CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 20
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 22
3.3 SEGUMINETO ITEMS NO PREVISTOS 22
3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 22
3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMEINTO RUTINARIO 22
4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 23
4.1 INFORME SEMANAL 23
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 23
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 23
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 23
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 23
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 23
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 23
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 24
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 24
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 24
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 24
5.2 DESCIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA 26
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 30
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 30
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 30

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA31
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA....31
6.1 EQUIPO CONTRATO DE CONSULTORÍA31
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE CONSULTORÍA....32
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL32
6.4 SEGUMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRATO DE CONSULTORÍA32
6.5 SEGUIMINETO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA32
6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTOS MENSUAL32
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES32
8. ANEXOS....34
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO....34
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS....43
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS43
8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Descripción Ruta 6513 y Ruta 65147
Tabla 2 Sectores Por Empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario9
Tabla 3 Listado de puentes ruta 6513 a cargo del grupo AMV 2 Lote 512
Tabla 4 Listado de puentes ruta 6514 a cargo del grupo AMV 2 Lote 513
Tabla 5 principales actividades de Mantenimiento Rutinario19
Tabla 6 Información Contrato No. 2841 de 2023....21
Tabla 7 Información Contrato No. 2752 de 2023....21
Tabla 8 Resumen Financiero Contrato No. 2752 de 202323
Tabla 9 Información contrato de consultoría No. 2761 de 202325
Tabla 10 Resumen Financiero Contrato de Consultoría No. 2761 de 202326
Tabla 11 Personal AMV2 - Consorcio Draco 01032
Tabla 12 Relación de correspondencia enviada....38
Tabla 13 Relación de correspondencia recibida....43

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización Ruta 6513 Yopal - Paz de Ariporo 7
Ilustración 2 Localización Ruta 6514 Paz de Ariporo - La Cabuya 8
Ilustración 3 Ubicación Sectores Por Empresas de Servicio 9
Ilustración 4 Ubicación Sectores Por Empresas de Servicio 10

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías "INVIAS", con el fin de apoyar en el proceso de mejoramiento socio-económico de Colombia y con el propósito específico de conseguir la satisfacción de los usuarios de las vías, desarrolla en el territorio nacional de Colombia el programa de Administradores de Mantenimiento Vial de alto nivel, con el fin de garantizar una Óptima Gestión y Administración de las Carreteras con resultados visibles de progreso, por eso realiza el Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SGI-010-2023, del cual se deriva el Contrato No. 2761 de 2023 con el Consorcio DRACO 010, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 2, LOTE 5", con la finalidad de que, por medio de la presencia de los ingenieros en la vía, se brinde la atención adecuada de acuerdo con las características de las carreteras y sus necesidades.

Este programa busca que los profesionales de la ingeniería ejerzan las funciones de administración, gestión y planeación operativa y técnica, siendo ellos responsables de la dirección, coordinación y control de las actividades rutinarias y periódicas y demás acciones que actúen a favor de la adecuada y oportuna conservación de las carreteras.

Para ello se crea el programa de Mantenimiento Rutinario el cual se realiza, en su mayoría, con Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, con grupos asociados de la zona, con las actividades que ejecutan los trabajadores de mantenimiento rutinario se pretende restablecer o embellecer el entorno de las vías, previniendo y corrigiendo los impactos desfavorables que se presentan en el ambiente.

El INVIAS, para alcanzar este objetivo, formaliza a través de la Dirección Territorial Casanare, el proceso para el MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE: Ruta 6513 – PR 0+0000 al PR 90+0380 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – PR 0+0000 al PR 73+0380 –Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, suscribiendo el contrato No. 4112 de 2023 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA, el contrato No. 2752 de 2023 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE, el contrato No. 2841 de 2023 con la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS respectivamente.

El CONSORCIO DRACO 010, cumpliendo con su obligación contractual establecida en el Contrato No. 2761 de 2023, presenta ante la Dirección Territorial Casanare, el informe mensual No.05 de las actividades ejecutadas durante el periodo del 01 de febrero al 29 de febrero de 2024, por medio de este documento.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los administradores viales son profesionales en ingeniería civil, de transportes o vías que tienen a su cargo la administración permanente de uno o varios sectores de carretera, con el objetivo de lograr el mejoramiento y conservación de la red vial nacional efectiva y oportunamente.

A través de los contratos de Administración de Mantenimiento Vial se coordinan, planean y controlan las actividades de mantenimiento rutinario, e igualmente se levanta toda la información de la red a cargo del INVÍAS. Para cumplir con el objeto contractual de la consultoría denominada "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 2, LOTE 5", del contrato No. 2761 de 2023 adjudicado al CONSORCIO DRACO 010, el cual estará a cargo de la Administración Vial de las siguientes rutas que hacen parte de la territorial Casanare.

- Ruta 6513- Yopal – Paz de Ariporo, PR0+0000 – PR90+0380
- Ruta 6514 -Paz de Ariporo – La cabuya, PR0+0000 – PR73+0380

Este proyecto contempla las actividades de Administración de Mantenimiento Vial y de Mantenimiento Rutinario. Los Administradores de Mantenimiento Vial son profesionales de la ingeniería, altamente calificados para ejercer funciones de administración, gestión y planeación operativa y técnica, responsables de la dirección, coordinación, y control de las actividades rutinarias y periódicas y demás acciones en favor de la adecuada y oportuna conservación de las carreteras.

Con el mantenimiento rutinario, se busca que, por medio de la ejecución permanente de un conjunto de actividades a lo largo de la vía, se posea la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento. Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo

2.1 LOCALIZACIÓN

La Ruta Nacional 65 hace parte del corredor vial nacional de Colombia y atraviesa el territorio en sentido noreste bordeando la Cordillera Oriental, desde Villagarzón (Putumayo) hasta Saravena (Arauca) cerca de la frontera con Venezuela. Es conocida como la troncal Villagarzón – Saravena, esta ruta es la principal comunicación entra la región de la Orinoquía, el Piedemonte llanero y el departamento de Arauca y la frontera con Venezuela, a través de la Ruta 66 Tame – Arauca, con el centro del país.

Este proyecto se localiza en el departamento de Casanare, en los tramos Yopal – Paz de Ariporo (ruta 6513) y Paz de Ariporo – La Cabuya (ruta 6514), esta ruta pertenece a la Vía Marginal de la Selva, esta es una importante vía de Sudamérica. Es una carretera en proyecto, que busca conectar las regiones amazónicas de Colombia, Ecuador, y Perú y de las regiones de los llanos de Venezuela y Bolivia por vía terrestre, pertenece igualmente a la territorial Casanare.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

Se presenta a continuación las rutas 6513 y 6514 y sus longitudes.

CÓDIGO	VIA	SECTOR	TOTAL
6513	Yopal -. Paz de Ariporo	Yopal -. Paz de Ariporo, PR0+0000 – PR90+0380	90,654
6514	Paz de Ariporo – La Cabuya	Yopal -. Paz de Ariporo; PR+000 – PR73+0380	73,113
		subtotal	**163, 77**

Tabla 1 Descripción Ruta 6513 y Ruta 6514

Este proyecto comprende una longitud de 163,77 km que atraviesa territorios de los municipios de Yopal, Nunchia, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal. En la ilustración 1 y 2 se muestra la ruta 6513 y 6514.



Ilustración 1 Localización Ruta 6513 Yopal - Paz de Ariporo

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

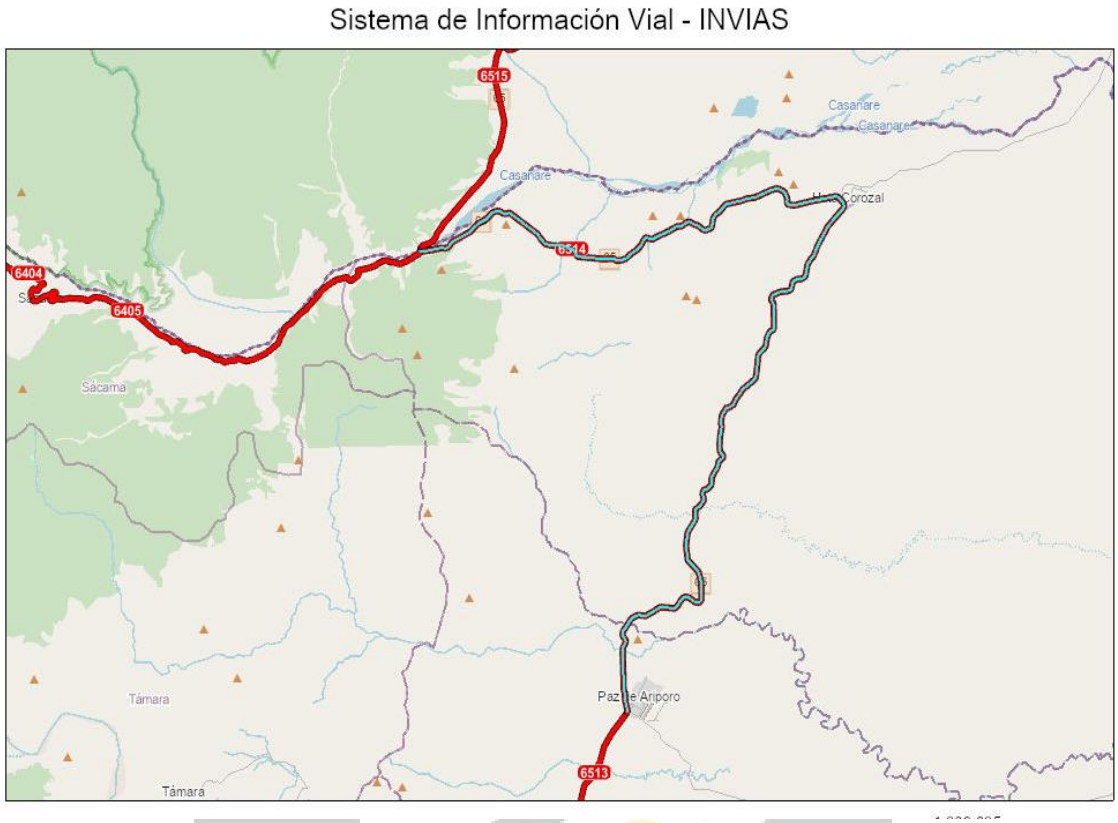


Ilustración 2 Localización Ruta 6514 Paz de Ariporo - La Cabuya

El programa de Administración Vial, busca la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información, atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras. Así como acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad. En la actualidad estos profesionales, además de las actividades enunciadas llevan a cabo el seguimiento a los contratos que se han realizado en cada una de las vías, con el fin de determinar la calidad y estabilidad de las obras y en caso que lo amerite solicitar la aplicación de las pólizas que los amparan.

Para alcanzar el objeto contractual del contrato No. 2761 de 2023, el proyecto cuenta con empresas que prestan el servicio de mantenimiento rutinario de las vías, las siguientes empresas están encargadas de ejecutar estas actividades sobre la ruta 6513 y la ruta 6514 : MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, que es la encargada del mantenimiento rutinario de la ruta 6513 desde el PR0+0000 – PR55+0000, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A, encargada del mantenimiento rutinario del PR55+0000 – PR90+0380 y de la ruta 6514 desde el PR0+0000 – PR19+0000 y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE encargada del mantenimiento rutinario del tramo restante de la ruta 6514 que comprende desde el PR19+0000 – PR73+0380.

Por medio del programa de Servicio de Mantenimiento Rutinario se busca preservar todos los elementos de la infraestructura, previniendo daños y tratando de conservarlos en las condiciones que tenían posterior a su instalación o construcción, los cuales aportan seguridad y comodidad de los usuarios, de igual manera se pretende evitar condiciones adversas que en el futuro genera deterioro de la estructura.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

A continuación, se presenta en la tabla los tramos de los que cada contrato tienen a su cargo para desarrollas las actividades de Servicio de Mantenimiento Rutinario.

CONTRATO No.	RUTA	SECTOR	LONGITUG (KM)	LONGITUG TOTAL (KM)
2841 DE 2023	6513	YOPAL - PAZ DE ARIPORO PR0+0000 - PR55+0000	55.00	55.00
4112 DE 2023	6513	YOPAL - PAZ DE ARIPORO PR55+0000 - PR90+0380	35.38	54.38
	6514	PAZ DE ARIPORO - HATO COROAL PR0+0000 - PR19+0000	19.00	
2752 DE 2023	6514	PAZ DE ARIPORO - HATO COROAL PR19+0000 - PR73+0380	54.38	54.38

Tabla 2 Sectores Por Empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario



Ilustración 3 Ubicación Sectores Por Empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE



Ilustración 4 Ubicación Sectores Por Empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A lo largo del corredor vial en la ruta 6513 Yopal – Paz de Ariporo, se ubican los municipios de Yopal, Nunchia, Pore y Paz de Ariporo y en la ruta 6514 Paz de Ariporo – La Cabuya, se encuentran los municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal, estos municipios en mención se encuentran directamente involucrados en la ejecución del proyecto de Servicio de Mantenimiento Rutinario y Administración de Mantenimiento Vial, por lo tanto se ven favorecidos, ya que a lo largo de la vía se ejecutan de manera permanente actividades de reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el control de la vegetación, limpieza de las zonas descanso y de los dispositivos de señalización.

Cabe resaltar que a través del programa de mantenimiento rutinario que da prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, por medio de las microempresas encargadas de desarrollar las actividades para que las vías permanezcan en un estado óptimo de servicio, los habitantes de cada uno de estos municipios se ven beneficiados porque a partir de este se han generado oportunidades de trabajo, directas e indirectas, altamente productivos; porque se ha apoyado a grupos de personas de bajos recursos; porque ha sido más económico y

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

efectivo que el sistema tradicional, logrando tener un sentido de pertenencia por la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de los mismos para el presente informe:

2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA

2.3.1.1 SUPERFICIE DE LA VIA

La **Ruta 6513**, Vía Yopal – Paz de Ariporo, es una vía de primer orden y está conformado por 90,65 kilómetros de superficie pavimentada, de los cuales el 23% presenta buenas condiciones, el 60% está en regulares condiciones y el 17% en malas condiciones.

La **Ruta 6514**, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, está conformado por 73,11 kilómetros, de los cuales 49,83 kilómetros de superficie pavimentada y 23,28 kilómetros en afirmado. De los 49,83 kilómetros de superficie pavimentada, el 19% está en buen estado, el 35% está en regular estado y 46% en mal estado y de los 23,28 kilómetros de afirmado, el 7% está en buen estado y 93% en mal estado.

2.3.1.2 PUENTES

La ***Ruta 6513***, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 31 puentes, de los cuales la mayor parte su superestructura está hecha de estructura metálica y placa en concreto, los demás puentes son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Cravo sur, cuya superestructura es metálica soportada por cables y placa en concreto y el Ramón Nonato Pérez sobre el río Pauto, cuya superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto. Cuenta además con 22 Pontones, todos en concreto reforzado.

PUENTES RUTA 6513		
NOMBRE	**PR INICIAL**	**LONGITUD (m)**
CRAVO SUR (O LA CABUYA)	02+0385	100.40
EL CHAPUZON (O CANO GUAYAQUE)	12+0167	16.00
LA ÑIATA	13+0847	65.80
LA ÑIATA II	15+0826	11.00
PATIMENA	22+0474	30.70
BARRERA	31+0105	25.60
TOCARÍA	33+0152	183.45
EL TIGRE	36+0135	19.90
LAS CAÑAS	38+0322	30.00
AMUZURAL	39+0931	30.50
LA CURVA	40+0496	30.00
EL TACARÍ	42+0593	119.70

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

CAÑO HONDO	46+0286	30.50
LA ROCHA	46+0808	10.60
EL SALITRE	47+0870	20.00
BARRANQUILLITA	49+0772	40.00
AGUACLARA	51+0587	10.00
SALITRAL	54+0384	10.00
RAMÓN NONATO PÉREZ	57+0000	333.70
PUEBLO VIEJO	57+0613	30.00
LA MORENA	61+0672	10.00
LAS RANAS	64+0676	10.00
LA CURAMA	65+0338	119.40
LA SEQUI	68+0359	30.00
EL PORE	70+0277	90.00
LA COLORADA	72+0079	30.00
LA GARRAPATA	76+0470	20.00
BRAZO GUACHIRIA	76+0640	60.00
GUACHIRÍA	76+0795	150.00
LA SECA	80+0441	20.00
MUESSE	86+0322	90.00

Tabla 3 Listado de puentes ruta 6513 a cargo del grupo AMV 2 Lote 5

La ***Ruta 6514***, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 21 puentes, de los cuales, la mayor parte su superestructura son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Gustavo Matamoros D´Costa, el cual tiene una superestructura en arco superior metálica y placa en concreto.

PUENTES RUTA 6514		
NOMBRE	**PR INICIAL**	**LONGITUD (m)**
LA PERAL	02+0833	10.15
ARIPORO	03+0523	168.55
TATE	05+0301	272.50
LA CORELIA	07+0665	20.00
LA ENRAMADA	09+0097	20.00
EL CHIGUIRO	10+0795	20.00
ARICAPORO	16+0771	90.00
SOFRAGUA	18+0016	39.30
CASA ROJA	20+0374	10.00
PUENTE ROLLO	22+0520	19,80
EL GUARAPO	23+0137	20.00
EL CHIRE	23+0756	150,40

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

PUENTES RUTA 6514		
NOMBRE	**PR INICIAL**	**LONGITUD (m)**
MANGO VERDE	26+0876	20.00
LA GRANDE	28+0077	60.00
CAÑO DOBLE	28+0845	30.60
EL FIQUE	31+0900	20.00
MARAURE	34+0729	20.00
LAS GUAMAS	55+0729	20.00
MACAGUÁM	62+0049	30.00
BRAZO MACAGUÁN	62+0157	30.00
GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA	73+0284	109.60

Tabla 4 Listado de puentes ruta 6514 a cargo del grupo AMV 2 Lote 5

Se viene realizando el control de tráfico vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya), ubicado en el PR K002 + 0385 de la Ruta 6513, durante las 24 horas del día, por la empresa de Mantenimiento Rutinario Multiobras de la Orinoquia S.A.S., que tiene a su cargo la ruta comprendida entre el PR K000 + 0000 al PR K055 + 0000, bajo el contrato 2841 de 2023. Para garantizar el cumplimiento a la resolución No 06760 del 30/09/2016, la cual hace referencia a la restricción al tráfico vehicular a un solo carril, por sentido, y máximo 52 toneladas como carga permitida. Y actualizada mediante la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022, la cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

Por otra parte, mediante la cooperativa de mantenimiento rutinario, Nuevo Horizonte, que tiene a su cargo la ruta comprendida entre el PR K055 + 0000 al PR K090 + 0380, de la Ruta 6513 y entre el PR K000 + 0000 al PR K019 + 0000 de la Ruta 6514, el bajo el contrato 4112 de 2023, se está realizando el control de tráfico vehicular sobre el Puente Ramón Nonato Pérez, localizado en el PR K57 + 0000 de la Ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR K056 + 0700 y el PR K057+0600, Departamento de Casanare. Igualmente, esta misma cooperativa también está realizando el control de tráfico vehicular sobre el puente Ariporo, localizado en el PR K003 + 0523 de la Ruta 6514 de la vía Paz de Ariporo – La Cabuya. Desde el día 20 de septiembre del 2023, mediante resolución No. 4355 del 18/11/2022, por la cual se habilito el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico militar.

2.3.1.3 OBRAS HIDRAULICAS MENORES Y CUNETAS

La Ruta **6513**, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 417 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 256 con tubería en concreto de 36¨ y 22 alcantarillas en tubería metálica de 83¨. Cuenta además con 139 boxculvert en concreto reforzado y además con 63,730 ml de cunetas.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 252 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 204 con tubería en concreto de 36", 48 boxculvert en concreto reforzado; y 63,735 ml de cunetas.

2.3.1.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

La Ruta **6513**, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 537 señales reglamentarias, 510 preventivas y 42 informativas; la señalización vertical se encuentra en regular estado y es insuficiente, se debe realizar una actualización del inventario existente.

La Ruta **6514**, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 228 señales reglamentarias, 300 preventivas y 43 informativas; la señalización vertical se encuentra en regular estado y es insuficiente, se debe realizar una actualización del inventario existente.

2.3.1.5 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La Ruta **6513**, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 180.760 ml de líneas de borde, 160.846 ml de líneas de separación de sentido de circulación y 10 de zonas escolares; se debe realizar una actualización del inventario existente y del estado de las misma.

La Ruta **6514**, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 101.974 ml de líneas de borde, 57.454 ml de líneas de separación de sentido de circulación y 9 de zonas escolares; se debe realizar una actualización del inventario existente y del estado de las misma.

2.3.1.6 ZONAS DE ROCERIA

La Ruta **6513**, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 176.833,00 metros lineales de rocería, distribuidos así: 86.149,00 metros lineales por el costado derecho con un ancho promedio de 7,12 metros y 90.684,00 metros lineales por el costado izquierdo con un ancho promedio de 6,68 metros.

La Ruta **6514**, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 145.009,00 metros lineales de rocería, distribuidos así: 72.002,00 metros lineales por el costado derecho con un ancho promedio de 11,89 metros y 73.007,00 metros lineales por el costado izquierdo con un ancho promedio de 11,55 metros.

2.3.1.7 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

Sobre La Ruta **6513**, vía Yopal - Paz de Ariporo, encontramos un tramo de 90,65 km, de los cuales 90,60 km están en pavimento flexible y 0,05 km en pavimento articulado (adoquín), una parte considerable del tramo se encuentra en regular estado, debido a que presenta afectaciones como: fisuras longitudinales (FL), fisuras transversales (FT), fisuras en medialuna (FML), fisuras de bloque (FB), piel de cocodrilo (PC), etc.), deformaciones tipo ondulaciones (OND), abultamientos (AB), hundimientos (HUN), Ahuellamiento (AHU), Perdida de la capa de la estructura como descascaramiento (DC), baches (BCH), Afloramientos de agua (AFA), entre otras. Entre las principales afectaciones de la vía que se han logrado identificar hasta la fecha, tenemos las siguientes:

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

- Entre los **PR K001 + 0500 y PR K003 + 0700:** Costado izquierdo, sentido Yopal – Paz de Ariporo, el talud superior presenta desprendimiento e inestabilidad en varios puntos, se presenta caída de detritos y material sobre la calzada, que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía; actualmente el punto se encuentra medianamente estable, pero se debe tener especial cuidad con la llegada de la temporada invernal.

- **PR K001 + 0700:** Se presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (costado derecho del rio Cravo Sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. Este punto es de especial cuidado ya que de continuar así se puede presentar afectaciones sobre la calzada, la cual es la única ruta de salida por esa zona.

- **PR K001 + 0900:** La estructura del pontón, se encuentra en mal estado, las obras de protección de los estribos del pontón, están en riesgo de colapso debido a que presentan socavación en la pata, así como también, las obras de protección de las obras de drenaje y conducción de las aguas de escorrentía de la vía.

- **PR K002 + 0385:** El Puente La Cabuya sobre el Río Cravo, Presenta restricción al tráfico vehicular a un solo carril, por sentido, y máximo 52 toneladas como carga permitida (Resolución No. 06760 30-9-2016); se tienen controladores de tráfico 24/7.

- **PR K004 + 0100**: El sitio presenta inestabilidad debido al movimiento del talud superior lado izquierdo, sentido Yopal – Paz de Ariporo, por lo cual la cuneta presenta deformación en una longitud aproximada de 150 ml, también se aprecia afectación del encole de la alcantarilla existente en el PR K004 + 0120 y parte de la capa de rodadura del pavimento existente, en el PR K004 + 0100 al PR K004 + 0250, en un área de 150 ml por 2 m de ancho.

- **PR K008 + 0840:** Afectación de la baranda metálica del Pontón, sobre el costado derecho por accidente de maquina tipo retro excavadora de llantas, marca Caterpillar, la cual está representando un riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía.

- **PR K033 + 0152:** El Puente Tocaría presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida del carril izquierdo. Además, desgaste general de la superficie de concreto de la losa. Se mantiene vigilancia dado que aguas abajo se maneja el cauce para desviarlo para arroceras. Se aprecia que se ha realizado enrocado aguas abajo. Actualmente presenta socavación en una de las pilas del puente, por lo que se monitorea en los recorridos semanales que realiza la Administración Vial.

- **PR K046 + 0950:** Actualmente este es un sitio ¨Geológicamente inestable¨, sobre el cual se encuentra instalado un pavimento articulado (adoquines), el cual presenta perdida de algunos de sus elementos y donde se ha tenido que realizar pavimentaciones con mezcla asfáltica debido al movimiento del talud superior lado izquierdo, sentido Yopal – Paz de Ariporo, por lo cual la cuneta presenta deformación en una longitud aproximada de 40 ml, lo que a su ves esta generando que el agua que debía ser conducida por la misma este rodando sobre la calzada, ayudando a la generación de baches sobre a vía, que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

- **PR K048 + 0900:** Sobre este punto se encuentra una alcantarilla doble de 24¨, la cual la cual presenta desplazamiento de 0,20 metros, del último tramo de la tubería del descole (entre tubo y tubo), lo que ha generado que se afecte la cuneta existente, en una longitud de 3,0 metros aproximadamente y un ancho de 2,0 metros; actualmente se está gestionando recursos del contrato de monto agotable No. 3233 de 2023 para que sea atendida.

- **PR K051 + 0597:** El terraplén de salida Puente Agua clara sobre el costado izquierdo presenta erosión, debido al volcamiento de la aleta izquierda del estribo de salida. Afectando de igual manera un tramo de cuneta y la defensa metálica. Si bien es cierto que se iniciaron obras durante la administración pasada con algún contrato de monto agotable, estas fueron abandonadas, con el agravante de que se continúa presentando el proceso de socavación, ahora también de las obras que se habían intentado realizar (gaviones).

- **PR K057 + 0000:** Sobre el puente Ramón Nonato Pérez, presenta un cierre preventivo del carril del costado derecho para así garantizar la seguridad del tráfico y los usuarios. Actualmente para cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare. Para lo cual, se realiza el control de tráfico vehicular durante las 24 horas del día, con personal de la de la empresa de mantenimiento rutinario del sector.

- **PR K062 + 0190:** Las aletas del desencole (margen derecho / izquierda – aguas abajo) del boxculvert presentan volcamiento de la aleta, lo que ha generado afectaciones sobre la cuneta. Se realizará obras mediante el contrato 3233 de 2023, por parte del contratista CARLOS YUBER RIVERA BARAJAS, por el sistema de monto agotable.

- **PR K076 + 0654:** El puente La Garrapata presenta la afectación de las barandas por el impacto de vehículos que transitan sobre la vía. Se deberán solicitar recursos para atender esta situación.

- **PR K076 + 0756:** En puente Brazo Guachiria sobre el carril izquierdo, A pesar de que ya se han realizado trabajos de recuperación y protección de la banca, el cauce del rio está generando la socavación del material contiguo a la aleta (margen derecha, aguas arriba), así como la generación de un nuevo pequeño cauce aguas arriba que puede ocasionar la afectación de la aleta y de la banca.

La Ruta **6514**, vía Paz de Ariporo - La Cabuya, consta de un tramo de 49,83 km en pavimento flexible y un tramo de 23,28 km de vía con superficie en afirmado. El Tramo en pavimento flexible, la mayor parte presenta igualmente problemas de fisuras, deformaciones y deterioro de la estructura. El sector en afirmado presenta grandes baches, arrastre de material por acción de las aguas de escorrentía e inestabilidad en taludes. Entre las principales afectaciones de la vía que se han logrado identificar hasta la fecha, tenemos las siguientes:

- **PR K000 + 0150:** Se observa bastante deterioro de una cuneta existente, localizada sobre el borde izquierdo, sentido Paz de Ariporo – La Cabuya, actualmente, se encuentra afectada en una longitud aproximada de 150 ml, que ha generado la socavación del canal y del talud.

- **PR K003 + 0523:** Actualmente el Puente sobre el rio Ariporo cuenta con un puente metálico militar desde

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

el 10 de octubre del 2022, mediante resolución No. 4355 de 18/11/22, se autorizó el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico.

- **PR K051 + 0000 al PR K073 + 0000:** Se observó el deterioro progresivo que presenta algunos sitios como resultado de las lluvias y el tráfico vehicular, así como también zonas donde el afirmado no tiene ninguna presencia de finos, por lo que transitarlas se vuelve bastante problemático por la cantidad de piedras de gran tamaño, afectando sobre todo a los vehículos pequeños. Se deberán realizar labores de bacheo para no dejar que la vía entre en un estado mayo de deterioro.

- **PR K072 + 0100:** Sobre el costado izquierdo de la vía, se presenta acumulación de material producto del arrastre de las aguas de escorrentía desde la parte alta. Actualmente se puede encontrar material que se encuentra obstaculizando parcialmente el carril izquierdo de la calzada. Persiste el riesgo, que, en la época de invierno, más de este material de arrastre, obstaculice la calzada.

- **PR K072 + 0050 al PR K072 + 0250:** Se presenta erosión del talud derecho de la vía debido a la socavación del cauce del rio Casanare, este punto es de gran importancia debido a que el borde del talud se encuentra muy cerca de la berma de la vía. Actualmente, se está evaluando la posibilidad de construcción de un espolón aguas arriba de este punto para desviar dicho cauce.

- **PR K073 + 0380:** El puente Gustavo Matamoros D´Costa, presenta en el estribo de salida, margen izquierda del rio, afectación de las obras de protección en gaviones recubiertos en concreto y erosionando al material contiguo al estribo del Puente. Desde que se inició su seguimiento en las administraciones pasadas al día de hoy, se puede observar su deterioro progresivo, por lo que se recomienda asignar los recursos necesarios para el mantenimiento y ampliación de las obras de protección, antes que se genere la afectación de la estructura, interrumpiendo la movilidad y comunicación de entre los departamentos de Casanare y Arauca con el centro del País. Siendo este un corredor de productos y maquinaria.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el trabajo de las microempresas, lleva a cabo el mantenimiento rutinario de la red nacional de carreteras, desarrollando todas aquellas actividades que deben ejecutarse continuamente para ofrecer condiciones aceptables de limpieza, seguridad y comodidad a los usuarios y realizar acciones preventivas y necesarias para que la infraestructura vial se conserve técnicamente en las mejores condiciones de funcionamiento.

El programa de Mantenimiento Rutinario busca preservar “el Patrimonio de la Nación, durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempos de respuesta casi inmediatos ante cualquier evento, buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía, de igual manera se busca contribuir a la generación y distribución de empleo de mano de obra NO calificada eliminando los posibles intermediarios y garantizando así en forma directa y estable una remuneración justa al trabajador que lo realiza.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

A estas Microempresas (Cooperativas) se les mide diariamente el cumplimiento de labores a través de tareas específicas, mediante los indicadores de mantenimiento, logrando abarcar totalmente los objetivos necesarios para el mantenimiento básico de la red vial, puesto que con estas cooperativas se han apoyado las políticas de conservación vial, creando conciencia nacional de la necesidad de mantener adecuadamente una vía.

Con el presente proyecto de Mantenimiento Rutinario de las Rutas 6513 entre el PR K000 + 0000 al PR K090 + 0380 y la Ruta 6514 entre el PR K000 + 0000 al PR K073 + 0380, se busca que los contratistas de obra ejecuten de forma permanente y a lo largo de la vía las diferentes actividades encaminadas a preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, conservando en lo posible las condiciones que se tenían en el momento de su construcción o mejoramiento.

Entre las principales actividades de Mantenimiento Rutinario que se ejecutan tenemos:

VIA
Rocería y desmonte
Remoción de arbustos
Poda de árboles
Recolección y retiro de basuras y desechos
Retiro de obstáculos
Retiro de animales muertos
Remoción de señales no reglamentarias y otros elementos invasores.
Limpieza de pavimento asfáltico o rígido
Remoción de derrumbes menores
Limpieza de muros
Pintura de los mojones de referencia realizado con mano de obra directa.
PAVIMENTOS
Sellado de grietas en calzada y bermas (pavimentos asfálticos)
Parcheo en calzada y bermas pavimentadas
Parcheo temporal en calzada y bermas pavimentadas
Bacheo de pavimentos asfálticos
Limpieza del pavimento (adoquines de concreto)
Reparación de deformaciones localizadas del pavimento (adoquines de concreto)
Reemplazo de adoquines
Restauración del confinamiento lateral del pavimento (adoquines de concreto)
AFIRMADO

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

Bacheo
Perfilado ligero
DRENAJE
Limpieza de cunetas revestidas, descargas de subdrenes, bajantes de agua y disipadores de energía
Reacondicionamiento y limpieza de cunetas no revestidas
Limpieza de canales y zanjas de coronación
Reconstrucción de cunetas revestidas empleando concreto vaciado in situ
Sellado de juntas y grietas en cunetas, bajantes de agua y zanjas de coronación de concreto
Limpieza de alcantarillas
Reparación y reposición parcial de alcantarillas
Limpieza de cauces
SEGURIDAD VIAL
Limpieza de señales verticales
Reemplazo de señales verticales laterales
Limpieza de defensas metálicas
Reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio)
Atención de emergencias y vigilancia del tramo
PUENTES
Limpieza de losa de aproximación
Limpieza de juntas de dilatación
Limpieza de barandas de acero
Limpieza de andenes y bordillos
Limpieza de drenes
Reparación de carpeta asfáltica
Reparación, limpieza y pintura de barandas

Tabla 5 principales actividades de Mantenimiento Rutinario

En cuanto al programa de Administradores de Mantenimiento Vial, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ejercen las funciones de administración, gestión y planeación operativa y técnica, responsables de la dirección, coordinación, y control de las actividades rutinarias y periódicas y demás acciones en favor de la adecuada y oportuna conservación de las carreteras, con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

De acuerdo con las características de las carreteras y las necesidades, se determinó en primera instancia, que los Administradores ejecutarán estas actividades, dando énfasis a: la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información para la base de datos de los sistemas de administración vial, la atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENEREAL DEL CONTRATO

3.1.1 CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

A continuación, se da una breve descripción de cada uno de los contratos de Servicio de Mantenimiento Rutinario que están a cargo de la AMV2.

3.1.1.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CONTRATO No.	2841 DE 2023
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO DE PROCESO SECOP II:	LP-DEO-SEGI-010-2023
ID SECOP II:	CO1.PCCNTR.5255404
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
NIT	901.005.671-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PULIDO, CC. 9.525.526 SOGAMOSO, BOYACA
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PRO+0000 – PR55+000 - LOTE 4.
SECTOR	RUTA 6513, YOPAL PAZ DE ARIPORO, PRO+0000 – PR55+000 - LOTE 4.
FECHA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBREDE 2023
VALOR INICIAL:	$ 301.546.000,00
ADICIONAL 1:	$27.641.717,00
VALOR ACTUALIZADO:	$329.187.717,00
ANTICIPO:	N.A
ANTICIPO OTORGADO:	N.A
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

PRÓRROGA 1:	TREINTA Y UN (31) DÍAS CONTADOS DESDE EL UNO (1) DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACION ACTUALIZADA:	31 DE ENERO DE 2024
ESTADO	FINALIZADO

Tabla 6 Información Contrato No. 2841 de 2023

3.1.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO No.	2752 DE 2023
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO DE PROCESO SECOP II:	LP-DEO-SGI-010-2023
ID SECOP II:	CO1.PCCNTR.5255403
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
NIT	844.004.290-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO SALCEDO RAMIREZ, CC.80.257.840, BOGOTÁ D.C
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380 LOTE 6.
SECTOR	RUTA 6514, PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA PR19+0000 – PR73+0380
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBREDE 2023
VALOR INICIAL:	$ 171.347.786,00
ADICIONAL 1:	$24.315.486,00
VALOR ACTUALIZADO:	$195.663.272,00
ANTICIPO:	N.A
ANTICIPO OTORGADO:	N.A
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 1:	TREINTA Y UN (31) DÍAS CONTADOS DESDE EL UNO (1) DE ENERO DE 2024
SUSPENSIÓN 1:	UN (1) MES CONTADO DESDE EL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2024 HASTA EL VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2024.
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 1:	UN (1) MES Y DOS (2) DÍAS DESDE EL VEINTICINSO (25) DE FEBERO DE 2024 HASTA EL VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA:	31 DE MARZO DE 2024
ESTADO	SUSPENDIDO

Tabla 7 Información Contrato No. 2752 de 2023

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de febrero, no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha.

3.3 SEGUMINETO ITEMS NO PREVISTOS

Durante este periodo no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMEINTO RUTINARIO

3.4.1.1 CONTRATO No. 2752 DE 2023

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380 LOTE 6.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROAL ARENAS DEL CASANARE

En la siguiente tabla se presenta el avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato No. 2752 de 2023, desde la fecha de inicio hasta el 25 de enero de 2024.

Se amplía la suspensión No. 1 del contrato No. 2752 de 2023, por un mes y dos días, a partir del viernes 25 de febrero de 2024, a la espera de recursos adicionales a los contratos en ejecución. Considerando que, a los nuevos procesos de contratación de mantenimiento rutinario y Administración Vial, están SUSPENDIDOS,

VIGENCIA 2023, RUBRO C-2401-0600-103-0-2401023-02							
No. COMPROMISO	**RECURSO**	**VALOR DEL REGISTRO**	**VALOR**	**VALOR ACUMULADO**	**SALDO DEL REGISTRO**	**% EJECUTADO**	**% EJECUTADO ACUMULADO**
DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023							
991023	10	$42,909,682.00	$22,846,372.00	$22,846,372.00	$20,063,310.00	53.24%	53.24%
MES DE OCTUBRE DE 2023							
991023	11	$42,909,682.00	$42,836,947.00	$42,836,947.00	$72,735.00	99.83%	99.83%
MES DE NOVIEMBRE DE 2023							
991023	10	$42,909,682.00	$20,063,310.00	$42,909,682.00	$ -	46.76%	100.00%
991023	11	$42,909,682.00	$72,735.00	$42,909,682.00	$ -	0.17%	100.00%
991023	21	$85,528,422.00	$22,700,902.00	$22,700,902.00	$62,827,520.00	26.54%	26.54%
MES DE DICIEMBRE DE 2023							
991023	21	$109,843,908.00	$42,836,947.00	$65,537,849.00	$44,306,059.00	39.00%	59.66%

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

DEL 01 AL 25 DE ENERO DE 2024							
991023	21	$109,843,908.00	$34,697,927.00	$100,235,776.00	$9,608,132.00	31.59%	91.25%

Tabla 8 Resumen Financiero Contrato No. 2752 de 2023

4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En estes mes no se realizó este reporte, debido a que no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En estes mes no se realizó este reporte, debido a que no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

En estes mes no se realizó este reporte, debido a que no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En estes mes no se realizó este reporte, debido a que no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En estes mes no se realizó este reporte, debido a que no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los contratos encargados del Servicio de Mantenimiento Rutinario, no ejecutan ensayos de laboratorio, por ello este ítem no aplica.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En estes mes no se realizó este reporte, debido a que no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para los contratos encargados del Servicio de Mantenimiento Rutinario, este ítem no aplica

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

 Para los contratos encargados del Servicio de Mantenimiento Rutinario, este ítem no aplica

- **Seguimiento Programa de Obra**

 Para los contratos encargados del Servicio de Mantenimiento Rutinario, este ítem no aplica

- **Seguimiento Programa de Inversiones**

 Se diligencia el Formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado y contratos asignados, como soporte de esta actividad

- **Actas de Comité de Obra**

 Durante el presente periodo no se realizó comité Obra.

- **Actas de Reunión**

 Durante el presente periodo no se realizó actas de reunión.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	2761 DE 2023
TIPO DE PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
NUMERO DE PROCESO SECOP II:	CMA-DEO-SGI-010-2023
ID SECOP II:	CO1.PCCNTR.5220299
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO DRACO 010
NIT	901.734.216-2
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNIONTEMPORAL):	NOVA PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S – NIT 901.662.865-2 (90%) Y ELEMENTAL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S – NIT 901.250.901-1 (10%)
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA, CC 13.724.202, BUCARAMANGA (S)

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 2, LOTE 5
RUTAS A CARGO	RUTA 6513 YOPAL – PAZ DE ARIPORO RUTA 6514 PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL:	$ 382.195.352,00
ADICIONAL 1:	$95.548.838,00
VALOR ACTUALIZADO:	$477.744.190,00
ANTICIPO:	N.A
ANTICIPO OTORGADO:	N.A
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 1:	TREINTA Y UN (31) DÍAS CONTADOS DESDE EL UNO (1) DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTAULIZADA:	31 DE ENERO DE 2024
PÓRROGA 2:	VEINTINUEVE (29) DÍAS CONTADOS DESDE EL UNO (01) DER FEBREROS DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTAULIZADA:	29 DE FEBRERO DE 2024
PÓRROGA 3:	DIECISÉIS (16) DÍAS CONTADOS DESDE EL UNO (01) DE MARZO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTAULIZADA:	16 DE MARZO DE 2024
ESTADO	EN EJECUCIÓN

Tabla 9 Información contrato de consultoría No. 2761 de 2023

Se realiza prorroga No.3 al contrato 2761 de 2023 por termino de dieciséis (16) días contados a partir del 01 de marzo de 2024 hasta el 16 de marzo de 2024.

Se prorroga el contrato con el fin de darle cumplimiento a las actividades permanentes que debe realizar un Administrador Vial en la ruta 6513 YOPAL – PAZ DE ARIPORO y 6514 PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA, motivados a que se CUENTA CON RECURSOS DEL RP 946923 DE 16-AGO-2023, para la ejecución de dichas actividades sobre el corredor vial asignado como supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y diagnostico permanentemente del estado de las vías, así como coordinar y controlar las actividades de las empresas de mantenimiento rutinario, esto considerando que las nuevas contrataciones de Administración Vial y Mantenimiento Rutinario, se encuentran SUSPENDIDOS.

El avance acumulado, ejecutado, del contrato 2761 de 2023, desde la fecha de inicio hasta el 29 de febrero de 2024.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

VIGENCIA 2023, RUBROC-2401-0600-103-0-2401054-02							
No. COMPROMISO	RECURSO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR	VALOR ACUMULADO	SALDO DEL REGISTRO	% EJECU/ MES	% EJECU ACUMUL
MES DE SEPTIEMBRE DE 2023							
946923	21	$286,646,514.00	$73,412,868.34	$73,412,868.34	$213,233,645.66	25.61%	25.61%
MES DE OCTUBRE DE 2023							
946923	11	$95,548,838.00	$72,656,329.41	$72,656,329.41	$22,892,508.59	76.04%	76.04%
MES DE NOVIEMBRE DE 2023							
946923	21	$286,646,514.00	$76,215,302.87	$149,628,171.21	$137,018,342.79	26.59%	52.20%
MES DE DICIEMBRE DE 2023							
946923	21	$382,195,352.00	$71,591,769.69	$221,219,940.90	$160,975,411.10	18.73%	57.88%
MES DE ENERO DE 2024							
946923	11	$95,548,838.00	$22,892,508.59	$95,548,838.00	$ -	23.96%	100.00%
946923	21	$382,195,352.00	$48,959,247.54	$270,179,188.44	$112,016,163.56	12.81%	70.69%
MES DE FEBRERO DE 2024							
946923	21	$382,195,352.00	$71,342,008.92	$341,521,197.36	$40,674,154.64	18.67%	89.36%

Tabla 10 Resumen Financiero Contrato de Consultoría No. 2761 de 2023

5.2 DESCIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA

Para dar cumplimiento al objeto contractual del contrato de consultoría No. 2761 de 2023, la administración vial desarrollo las siguientes actividades durante el periodo del mes de febrero de 2024, que se describen como permanentes en el anexo técnico.

- **Alertar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de estudiar, diseñar y construir obras especiales para la mitigación de la inestabilidad en sitios críticos**

La AMV2 monitorea los sitios críticos para tener presente las posibles emergencias que se puedan presentar, este control se realiza semanalmente, actualizando las novedades sobre estos sitios el día jueves de cada semana.

Los días jueves, por medio de correo electrónico, se realiza el envío del reporte de novedades de los sitios vulnerables y sitios críticos.

Nota: No se ha asignado usuario y contraseña para el reporte de los sitios críticos en la plataforma HERMES, se está usando las credenciales de la AMV anterior, la plataforma ha presentado fallas y no permite el cargue del registro fotográfico actualizado de dichos sitios, ni editar los datos consignados en la misma.

- **Informar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su Paisajismo, preservación del medio ambiente y a la contaminación visual.**

Se presenta el informe correspondiente al embellecimiento y ornato de las vías a cargo de la AMV2 (RUTA 6513 YOPAL – PAZ DE ARIPORO PR0+0000 – PR90+0380 Y RUTA 6514 PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA PR0+0000

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

– PR73+030).

- **Evaluar, controlar y hacerles seguimiento a las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su administración vial (supervisión).**

Esta actividad no se desarrollo durante el mes de febrero de 2024.

- **Mantener actualizado el sistema de referenciación vial, y requerir al Contratista de obra reponer los postes de referencia (Señales SI-04) que hagan falta en la vía a su cargo y realizar visitas técnicas de auscultación periódicas para el diagnóstico del estado general de las obras ejecutadas mediante contratos anteriores y cuya garantía de estabilidad vigente, según relación de contratos entregada por INVIAS.**

Durante el mes de febrero de 2024 no se ejecutó esta actividad, porque no fue necesario.

- **Actualizar los costos de insumos, salarios, tarifas generales de equipos, y los demás que pudieran requerirse, empleados en la proyección de los Análisis de Precios Unitarios – APU de referencia del INVIAS, y suministrar la información requerida para los diferentes sistemas de administración de carreteras y/o proyección de valores de referencia y/o presupuestos que utilice o implemente el INVIAS.**

Durante el mes de febrero de 2024 no se ejecutó esta actividad, porque no fue necesario

- **Inspeccionar los puentes de manera rutinaria y verificar el estado de su mantenimiento rutinario y periódico**

Se realizó recorrido para el reconocimiento de los puentes que están sobre las rutas a cargo de la AMV2, se realizó inspección del estado de los mismos, para programar las labores de Servicio de Mantenimiento Rutinario de los microempresarios.

- **Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial correspondiente, así como participar en las evaluaciones de la gestión y de los programas de transferencia de tecnología que INVÍAS programe para los ingenieros de la Administración Vial, en diferentes sitios del país**

Durante el mes de febrero de 2024 no se ejecutó esta actividad, porque no fue necesario

- **Evaluar con criterio de transitabilidad (visual) el estado de la red Nacional de carreteras a su cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.**

Durante el mes de febrero de 2024 no se ejecutó esta actividad, porque no fue necesario

NOTA: Se realiza inspección visual de manera rutinaria en las rutas a cargo de la AMV2 Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, se realizó video inicial del estado de la vía.

- **Apoyar la validación de alertas emitidas por los dispositivos ITS, y reportarlas a los Directores territoriales correspondientes.**

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

Esta actividad no se ejecutó en el periodo del mes de febrero de 2024.

- **Capacitar cada mes a los trabajadores de mantenimiento rutinario a su cargo, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, de puentes, aspectos administrativos y de economía solidaria.**

En estes mes no se realizó este reporte, debido a que no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha

- **Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, aprobadas por la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles**

En estes mes no se realizó este reporte, debido a que no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha

- **Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato**

Se presenta el informe correspondiente al embellecimiento y ornato de las vías a cargo de la AMV2 (RUTA 6513 YOPAL – PAZ DE ARIPORO PR0+0000 – PR90+0380 Y RUTA 6514 PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA PR0+0000 – PR73+030); del presente mes.

- **Establecer las necesidades de las vías y puentes en materia de señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad, llevar un inventario de la señalización existente y de las necesidades de obras de señalización y de seguridad vial.**

Se realiza verificación del estado de señalización vertical y horizontal de forma rutinaria.

- **Recopilar, digitar y reportar mensualmente la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.**

Para el periodo del mes de febrero de 2024, la AMV2 solicita el apoyo de información a la Seccional de Tránsito y Transporte Seccional Casanare, considerando que cuentan con personal adecuado y tienen la información precisa de los accidentes presentados en la Rutas a cargo.

- **Proporcionar al INVIAS datos y la información para el cálculo del valor del patrimonio de las vías a cargo**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de la CARRETERA y sus fajas de retiro, y gestionar acciones en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes que brinden servicios a los usuarios de las carreteras**

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

Durante este periodo la AMV2 estuvo atenta y disponible para ayudar a los usuarios de la vía que requirieron servicios de la vía, tales como, grúas, para el retiro de carros varados, este trabajo se realizó en conjunto con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, quienes daban aviso oportuno de las situaciones, y desde la AMV2 se informaba a las entidades pertinentes para dar solución lo más pronto posible.

- **Supervisar la elaboración de los conteos manuales y/o automatizados (DISPOSITIVOS ITS) de tránsito, revisar la información de campo que se enviará a planta central para su procesamiento y verificar los operativos de control de carga**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **Llevar a efecto la toma de información y/o modificaciones y/o ajustes de la vía a su cargo con un equipo de GPS**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **Evaluar semestralmente con criterio técnico el estado de la red vial a cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **Realizar estimativos sobre la vida residual de los pavimentos de los sectores a su cargo**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **Colaborar y participar en la toma de la georreferenciación desarrollada por el INVIAS para la actualización del mapa digital de la red nacional de carreteras y mantener al día la información del inventario vial, a través del Sistema de Información Geográfico - HERMES del INVIAS**.

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **Establecer la necesidad de efectuar estudios y diseños tendientes a solucionar problemas de inestabilidad en las vías a su cargo**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **Participar activamente en la etapa de transición e implementación del Sistema de Información Vial – HERMES**

La AMV2 no cuenta con usuario y contraseña para el Sistema de Información Vial – Hermes, se realizó la solicitud, sin embargo, se proporcionó el usuario y contraseña de la AMV anterior, con esas credenciales se puede ingresar al sistema de información, pero este no permite que se actualicen los datos consignados por la AMV anterior. Por ellos se han enviado correos informando esta situación al correo soportehermes@invias.gov.co

- **Recolectar, digitar y reportar la información relacionada con el atropellamiento de fauna ocurrida en los tramos de carreteras a su cargo, así como la realización de estudios preliminares y presentación de**

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

recomendaciones técnicas encaminadas al establecimiento de soluciones como pasos de fauna, de acuerdo con la metodología planteada por el INVIAS.

Se llevo registro detallado de los atropellamientos que ocurrieron en la vía durante el periodo del mes de febrero de 2024, este se consignó en el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-5

- **Evaluación y Diagnóstico Superficial y Estructural del Pavimento.**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **Prestar apoyo al programa de gestión de infraestructura que adelante el INVIAS**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **Inspección y diagnostico a los puentes a cargo**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

No aplican para el Contrato de Administración Vial.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

A continuación, se relacionan las circunstancias presentadas y medidas tomadas según sea el caso, en cada uno de ellos.

- **SOCIALES O POLITICOS (Orden público)**

En este periodo no se presentaron situaciones de orden público, que afectaran o genera riesgo para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales de los contratos de Servicio de Mantenimiento Rutinario y de Administración Vial.

- **NORMATIVO (Expedición de normas)**

Durante el periodo del mes de febrero de 2024 las entidades competentes no han expido Normas que pueden perturbar la correcta ejecución de las actividades a desarrollarse del contrato de Administración Vial.

- **OPERACIONAL (Terminación anticipada del contrato)**

Durante el periodo del mes de febrero de 2024, no se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

- **NATURALEZA (Climáticos)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, se presenta el fenómeno del niño.

- **OPERACIONAL (Disposición de personal no idóneo)**

La Administración Vial AMV2, a la fecha cuenta con el personal exigido en el pliego de condiciones, es apto y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para llevar a cabo el desarrollo de las actividades para lograr el alcance contractual del proyecto.

- **OPERACIONAL (Deficiente señalización vial)**

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad

- **OPERACIONAL (Insuficiencia de información)**

De manera pertinente se ha realizado el envío de la información requerida por parte de la INSTITUCIÓN, cumpliendo con el objeto contractual del contrato, informes semanales, actualización puntos críticos, registro plataforma SUKUBUN, envío de informe trimestral desde el mes de septiembre de 2023 al mes de febrero de 2024 y de las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.

- **OPERACIONAL (Uso de elementos de protección personal - EPP)**

Los trabajadores de la administración vial hacen uso de los elementos de protección personal y bioseguridad; se verifica por parte de la inspectora siso el correcto uso y cuidado de dichos elementos.

- **OPERACIONAL (Salarios, parafiscales, honorarios)**

El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada uno del personal que conforma el equipo de trabajo de la administración vial.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad**.

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE CONSULTORÍA

Se diligencia el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, como soporte de esta actividad se

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Se diligencia el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, como soporte de esta actividad

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV 2

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA
INGENIERO AUXILIAR I	PAULA CATALINA CHAPARRO RUIZ
INGENIERO AUXILIAR II	AMALIA YASMIN BASTILLA PICO
INSPECTOR SISO	ARELIS YASMIN HERNÁNDEZ TRUJILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	YURY ANDREA CAMPUZANO SANCHEZ
CONDUTOR I	YAN CARLOS SUÁREZ MONTAÑA
CONDUCTOR II	OSCAR ALEJANDRO SUAREZ

Tabla 11 Personal AMV2 - Consorcio Draco 010

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Este seguimiento se realiza con el diligenciamiento del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRATO DE CONSULTORÍA

Este seguimiento se realiza con diligenciamiento del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

6.5 SEGUIMINETO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTOS MENSUAL

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Seguimiento a la Inversión del Anticipo (No aplica teniendo que no se tramito anticipo para la Administración Vial).

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, Reprogramación al plan de cargas.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

1. Durante el mes de febrero de 2024 se realiza ampliación a la suspensión No. 1 al contrato 2752 de 2023, COOPERATIVA DE HATO COROZAL AREDNAS DEL CASANARE, la ampliación se realiza desde el día 25 de febrero de 2024, a la espera de recursos adicionales a los contratos en ejecución, considerando que, los nuevos procesos de contratación de mantenimiento rutinario y Administración Vial, se encuentran SUSPENDIDOS.
2. Se realiza prorroga No.3 al contrato 2761 de 2023 por termino de dieciséis (16) días contados a partir del 01 de marzo de 2024 hasta el 16 de marzo de 2024. Se prorroga el contrato con el fin de darle cumplimiento a las actividades permanentes que debe realizar un Administrador Vial en la ruta 6513 YOPAL – PAZ DE ARIPORO y 6514 PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA, motivados a que se CUENTA CON RECURSOS DEL RP 946923 DE 16-AGO-2023, para la ejecución de dichas actividades sobre el corredor vial asignado como supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y diagnostico permanentemente del estado de las vías, así como coordinar y controlar las actividades de las empresas de mantenimiento rutinario, esto considerando que las nuevas contrataciones de Administración Vial y Mantenimiento Rutinario, se encuentran SUSPENDIDOS.
3. Durante el mes de febrero, las ruta 6513 Yopal -Paz de Ariporo, PR 0+0000 – PR 90+0380 y la ruta 6514 Paz de Ariporo – La Cabuya, PR 0+0000 – PR 73+0380, las rutas a cargo de la AMV2 se encontraron sin servicio de mantenimiento rutinario.
4. Se envía la solicitud de reanudación a la suspensión No. 1 al contrato de mantenimiento rutinario No. 2752 de 2023, para que se este se reanude el 04 de marzo de 2024 y finalice el 09 de marzo del 2024.
5. Siguiendo las instrucciones dadas por medio del memorando circular No. Radicado: 2024I-VBOG 009680 y contando con recurso del CDP 23824 de fecha 2024-02-26, se solicita realizar adicional No.2 y prorroga No. 02 hasta el 27 de abril de 2024, al contrato No. 2752 de 2023, para dar continuidad a las tareas de atención del sector a cargo de LA COOPERATIVA DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE, en la ruta 6514, PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380 LOTE 6, esto motivados a que se conoce la situación actual de los nuevos procesos de contratación de mantenimiento rutinario y administración vial, los cuales a la fecha se encuentran suspendidos.
6. Se recomienda iniciar un nuevo proceso de contratación, ya que es fundamental contar con los trabajos de mantenimiento rutinario en las rutas 6513 y 6514, con el fin de preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.
7. Se reitera la recomendación de gestionar los recursos necesarios para poder atender con urgencia las obras de protección del estribo de salida del Puente Gustavo Matamoros D´Costa, localizado en el PR K073 + 0380 de la Ruta 6514, vía Paz de Ariporo – La Cabuya, debido a que actualmente se puede observar su deterioro progresivo debido a que las crecientes súbitas del rio Casanare, que continúan afectando las obras de protección en gaviones recubiertos en concreto y erosionando al material contiguo al estribo del Puente, tanto sobre el costado derecho como el izquierdo, afectando la estabilidad del mismo, por lo que se recomienda la ampliación de las obras de protección, antes que se genere la afectación de la estructura, interrumpiendo la movilidad y comunicación de entre los departamentos de Casanare y Arauca con el centro del País.
8. Se recomienda gestionar urgentemente los recursos para atender el sitio localizado en el PR 48+0900 – Alcantarilla doble, que actualmente presenta problemas debido a que está presentando el desplazamiento la tubería antes del descole de la alcantarilla, en 0.2 metros (entre tubo y tubo) y la afectación de la cuneta existente, en una longitud de 3,0 metros y un ancho de 2,0 metros.
9. Se recomienda gestionar urgentemente los recursos para atender el sitio localizado en el PR 62+0190, de la ruta nacional Ruta 6513, vía Yopal – Paz de Ariporo, el Box Culvert Presenta el volcamiento de la aleta desencole (margen derecho / izquierda – aguas abajo), lo cual está afectando las obras de canalización, lo que podría ocasionar a futuro el hundimiento de la calzada.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida correspondiente al mes de febrero de 2024.

- **CORRESPONDENCIA ENVIADA**

CONSECUTIVO	FECHA ENVIO	ENVIADO POR	DIRIJIDO A Y/O EMPRESA	REFERENCIA/ ASUNTO	RECIBIDO
CON-CAS-CTO-2761-2023-168	1 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	ALCALDIA DE PORE Atn. Dr. JORGE EZEQUIEL GARZON Alcalde Municipal	Zona de derecho de uso de vía – PR K063 + 0572 (costado izquierdo) - Ruta 6513 – Municipio de Pore.	2 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-169	1 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Terminación contrato 2841 de 2023 – MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S.	1 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-170	2 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Reiteración informe Puente Ramon Nonato Pérez (El Pauto) - PR K057 + 0000 - Ruta 6513 – Vía Yopal - Paz de Ariporo.	2 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-171	2 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Reiteración informe - Baranda Metálica Pontón - PR K008+0847 - Costado derecho - Ruta 6513 - Vía Yopal - Paz de Ariporo.	2 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-172	2 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S. E.S.P. Trasversal 18 N° 7 - 05 TERCER PISO	Solicitud de mantenimiento de luminarias Peaje – PR 34+0850 (Peaje La Nevera) – Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513.	2 - feb - 2024

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

CON-CAS-CTO-2761-2023-173	2 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Alcance comunicación IMP 112.18.00-030-2024 de fecha 30-01-2024.	2 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-174	2 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Acta No. 05- Contrato No. 2761 de 2023 – Consorcio Draco 010	2 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-175	6 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Acta No. 05 y final – Contrato 2841 de 2023	2 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-177	7 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	CARLOS YUBER RIVERA BARAJAS. Contratista	Ejecución de actividades sin los elementos de protección personal adecuados.	7 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-178	7 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	CARLOS YUBER RIVERA BARAJAS. Contratista	Reiteración - Solicitud de documentación - Contrato 3233 de 2023	7 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-179	7 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	CARLOS YUBER RIVERA BARAJAS. Contratista	Informe de novedades obras en ejecución – Contrato No. 3233 de 2023 - Monto Agotable.	8 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-180	8 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Informe Alcantarilla - PR K023+0471 - Costado Izquierdo - Ruta 6513 - Vía Yopal - Paz de Ariporo.	8 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-181	8 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Reiteración Informe – Sistema inteligente de monitoreo - PR K002+0700 - Costado izquierdo - Ruta 6513 - Vía Yopal - Paz de Ariporo.	8 - feb - 2024

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

CON-CAS-CTO-2761-2023-182	9 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Informe – Puente Guachiría – PR 76+0848 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo.	9 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-183	9 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Alcance informe – Puente Guachiría – PR 76+0848 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo.	9 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-184	9 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL Atn. Dra. LUDY TATIANA PIRABAN GUITIERREZ	Zona de derecho de uso de vía – PR K016 + 0563 (costado izquierdo) - Ruta 6514 – Municipio de Hato Corozal.	9 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-185	12 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Informe Mensual No.05 – Contrato No.2761 de 2023 – Consorcio Draco 010	12 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-186	12 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Informe de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías – AMV2 – DT CAS - Mes de Enero 2024.	12 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-187	13 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Informe – Peaje La Nevera – PR 34+0850 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo.	13 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-188	14 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ	Obras en ejecución sin terminación Rutas 6513 y 6514 - Contrato 3233 de 2023 – Monto Agotable.	14 - feb - 2024

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

			LOZANO Director Territorial Casanare (E)		
CON-CAS-CTO-2761-2023-189	15 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	CARLOS YUBER RIVERA BARAJAS. Contratista	Reiteración - Solicitud de documentación - Contrato 3233 de 2023	
CON-CAS-CTO-2761-2023-190	15 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A. E.S.P. Aten.: Ericca Catalina Neita Pinto Gerente General	Alcance Respuesta Radicado 20240100797 - Observaciones "Permiso De Uso De Zona De Vía Para La Ampliación De Redes Eléctricas De Media Tensión Para Suplencias Entre Subestaciones En Zona Norte". Permiso de Uso de Zona de Vía a de uso de Derecho de Vía – ENERCA S.A. E.S.P.	15 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-191	16 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	INFORME DE ACCIDENTALIDAD MES DE DICIEMBRE 2023	16 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-192	20 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Solicitud de ampliación a la suspensión No. 1 al contrato de mantenimiento rutinario No. 2752 de 2023.	20 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-193	26 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Solicitud de prórroga No.3 al Contrato No. 2761 de 2023 – CONSORCIO DRACO 010	26 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-194	27 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Informe – Soporte de la compra de elementos con el Ítem de Insumos del Contrato de Administración Vial No. 2761 de 2023 – Mes de diciembre de 2023 y enero de 2024 (Mantenimiento de puentes y elementos de la vía existentes – Ruta 6513).	27 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-195	28 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO	Solicitud de información - Contrato 3233 de 2023	28 - feb - 2024

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

			Director Territorial Casanare (E)		
CON-CAS-CTO-2761-2023-196	28 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Solicitud de reanudación a la suspensión No. 1 al contrato de mantenimiento rutinario No. 2752 de 2023.	28 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-197	29 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Informe – Longitud Real PR´s – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya.	29 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-198	29 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Informe – Retiro de señalización vial - PR 32+0963,40 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo.	29 - feb - 2024
CON-CAS-CTO-2761-2023-199	29 - feb - 2024	CONSORCIO DRACO 010	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ LOZANO Director Territorial Casanare (E)	Solicitud adicional No. 2 y prorroga No.2 al contrato de mantenimiento rutinario No. 2752 de 2023.	29 - feb - 2024

Tabla 12 Relación de correspondencia enviada

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

CONSECUTIVO	ENVIADO	REMITENTE	DIRIJIDO A	REFERENCIA/ASUNTO	RECIBIDO
INVIAS Gmail - Radicado 2024E-VUVRAZ-009418	02/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	Solicitud de mantenimiento de luminarias Peaje – PR 34+0850 Ruta 6513	05-feb-24

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

INSPEC DE PORE Gmail	06/02/2024	INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PORE	CONSORCIO DRACO 010	Invitación_ INSPECCION AL SITIO REF. 05-012-2021 Y 0101-2023 SECADORA.	06-feb-24
INVIAS Gmail - 2024I-VBOG-005112	05/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	Resoluc 200 208 permisos carga	06-feb-24
INVIAS Gmail	07/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	RV_ Contratos sin Descuento de Obligaciones	07-feb-24
INVIAS Gmail	09/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	RV_ Validador SIIF	09-feb-24
INVIAS Gmail	12/02/2024	ENERCA S.A.S.	CONSORCIO DRACO 010	Re_ Solictidu de Permiso de uso de zona de via Rta Radicado 20240100797	12-feb-24
INVIAS Gmail - 2024I-VBOG-006350	13/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	Anteproyecto de Presupuesto del 2025 al 2028	13-feb-24
INVIAS Gmail - RV_ 2024I-VBOG-006350	13/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	Anteproyecto de Presupuesto del 2025 al 2028	13-feb-24
INVIAS Gmail	13/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	RV_ RESOLUCIÓN 00209 DE 01 FEBRERO DE 2024	13-feb-24
INVIAS Gmail	13/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	RV_ RESOLUCIÓN 00307 DE 09 FEBRERO DE 2024, DEJAR SIN EFECTOS LA CABUYA SARAVENA	13-feb-24
INVIAS Gmail	13/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	Acta 5 Arenas	13-feb-24
INVIAS Gmail	14/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	MULTIOBRAS	RV_ Proceso de aprobación de pólizas contrato No. 2841-2023_	14-feb-24
INVIAS Gmail	14/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	CONSORCIO DRACO 010	Radicado # 2024S-VCAS-007420 - Traslado de documentos para trámite de permiso uso zona de vía (ruta 6513) / ENERCA.	14-feb-24

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

		Supervisor del Contrato			
INVIAS Gmail - 2024I-VBOG-006780	13/02/2024	INVIAS JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO Director Territorial Casanare (E.)	CONSORCIO DRACO 010	Resolc permisos carga 233 310 311 312	15-feb-24
INVIAS Gmail	15/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	Informe mes enero contrato de interventoría 993-2022	15-feb-24
INVIAS Gmail	15/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	Acta 5 multiobras_	15-feb-24
ENERCA Gmail	16/02/2024	ENERCA S.A.S.	CONSORCIO DRACO 010	CON-CAS-CTO-2761-2023-190 - INVIAS - OBSERVACIONES SOLICITUD ZONA DE USO DE VIA – ENERCA S.A. E.S.P	16-feb-24
INVIAS Gmail	16/02/2024	INVIAS SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	CONSORCIO DRACO 010	Radicado # 2024S-VBOG-008184 - Comunicado de Salida	16-feb-24
INSPECCIÓN Gmail	19/02/2024	INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PORE	CONSORCIO DRACO 010	CON-CAS-CTO-2761-2023-168 - ZONA DE USO DE DERECHO DE VIA - PR 063+0572 - RUTA 6513	19-feb-24
INVIAS Gmail	19/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	Derechos de petición Señor Salamanca	19-feb-24
INVIAS Gmail	19/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	Prorroga AMVs y ampliación suspensiones microempresas_	19-feb-24
INVIAS Gmail	19/02/2024	Contratista Carlos Yuber Rivera	CONSORCIO DRACO 010	Respuesta a oficio 2024S-VCAS-007927	19-feb-24
INVIAS Gmail	19/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	RV_ Respuesta a oficio 2024S-VCAS-007927	19-feb-24
INVIAS Gmail	19/02/2024	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CONSORCIO DRACO 010	Inscripción para los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial	19-feb-24

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

INVIAS Gmail	19/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	RV_ URGENTE Anteproyecto atención de sitios críticos 2025-2028	19-feb-24
INVIAS Gmail	20/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	RV_ URGENTE_ SOLICITUD REVISIÓN INFORMACIÓN PARA ADICIONAR CONTRATOS	20-feb-24
INVIAS Gmail	20/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	Reiteración cumplimiento información anteproyectos sitios críticos	20-feb-24
INVIAS Gmail	21/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	RV_ USUARIO FACTURACCON ELECTRONICA	21-feb-24
INVIAS Gmail	21/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	ASISTENCIA A TALLERES PROGRAMADOS POR LA ANSV	21-feb-24
INVIAS Gmail	21/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	RV_ Ampliación de la suspensión 1 cto 2752-2023	21-feb-24
INVIAS Gmail	22/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	RV_ Agenda intervención Agencia Nacional de Seguridad Vial	22-feb-24
INVIAS Gmail	22/02/2024	INVIAS JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO Director Territorial Casanare (E.)	CONSORCIO DRACO 010	Radicado # 2024S-VCAS-009353 - Comunicado de Salida	22-feb-24
INVIAS Gmail	22/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	RV_ SOLICITUD DE INFORMACION ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025-2028	22-feb-24
INVIAS Gmail - 2024I-VBOG-008601	22/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	Primer informe Estado de la red vial con criterio técnico 2024 por los AMV	22-feb-24
CTO 3233 Gmail	22/02/2024	Contratista Carlos Yuber Rivera	CONSORCIO DRACO 010	Respuesta a comunicación No. CON-CAS-CTO-2761-2023-189	22-feb-24

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

INVIAS Gmail	22/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	Acta 5 ene 2752-2023 Cooperativa Arenas	22-feb-24
INVIAS Gmail	22/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	Acta 5 y final ene 2841-2023 Multiobras de la Orinoquia	22-feb-24
INVIAS Gmail	23/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	RV_ Rta a comunicación No. CON-CAS-CTO-2761-2023-189 de fecha 15 de febrero de 2024	22-feb-24
INVIAS Gmail	23/02/2024	INVIAS Fabio Mojica Fernandez	AMV 2023	PRIMERA EVALUACIÓN 2024-ESTADO DE LA RED VIAL CRITERIO TÉCNICO CASANARE	23-feb-24
INVIAS Gmail	23/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	Acta 5 enero 2024 corrección AMV2	23-feb-24
INVIAS Gmail	26/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	DISPONIBILIDAD VEHICULOS VISITA MINISTRO TRANSPORTE	26-feb-24
INVIAS Gmail	27/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	RV_ Prorroga 3 del contrato de Administración Vial 2. 2761-2023	27-feb-24
INVIAS Gmail	28/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	CONSORCIO DRACO 010	RV_ Acta 5 enero AMV2 2761-2023	28-feb-24
INVIAS Gmail - 2024I-VBOG-009680	27/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	MEMOC AMVYRUT INFORMACIÓN PARA ADICIÓN CONTRATOS AMV Y RUTINARIO	28-feb-24
INVIAS Gmail - 2023I-VBOG-037251	28/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	Resolución de Permiso de Transporte Terrestre de Carga Indivisible Extradimensionada y Extrapesada	28-feb-24
INVIAS Gmail - RV_ 2024I-VBOG-009680	27/02/2024	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	MEMOC AMVYRUT INFORMACIÓN PARA ADICIÓN CONTRATOS AMV Y RUTINARIO	28-feb-24

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE

INVIAS Gmail - 2023I-VBOG-037251	14/12/2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS Supervisor del Contrato	AMV 2023	Resolución de Permiso de Transporte Terrestre de Carga Indivisible Extradimensionada y Extrapesada	28-feb-24

Tabla 13 Relación de correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

En estes mes no se llevó registro fotográfico, ya que no se contó con las empresas de Servicio de Mantenimiento Rutinario, debido a que el contrato 2841 de 2023 finalizo el 31 de enero de 2024 y el contrato 2752 de 2023 se encuentra suspendido a la fecha.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

- No se realizó esta actividad en este periodo

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

- Se realizó esta actividad en este periodo, se anexa a continuación.

e-mail: consorciodraco010@gmail.com
CALLE 22 No. 21A – 15 Barrio: La Amistad
CEL: 3106821002 – 3106767021 – 3106751395 - Tel: 608 6336601
YOPAL - CASANARE